

## BASES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR CAMPAMENTOS DE VERANO “PEQUEÑ@S GRANDES CIENTÍFIC@S” PROGRAMA CORRESPONSABLES UCA

La Universidad de Cádiz quiere contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral de su comunidad universitaria, con este propósito se organiza a través del Área de Apoyo a la Familia de la Unidad de Acción Social y Solidaria dependiente del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura, el programa de Campamento de Verano: “Pequeñ@s Grandes Científic@s”.

Al igual que verano pasado, este servicio se ofrecerá **sin coste de matriculación** para la comunidad universitaria de la UCA, para un total aproximado de 120 niños/as por semana sumando los cuatro campus de la Universidad de Cádiz (Campus de Cádiz, Jerez, Puerto Real y Bahía de Algeciras).

Este programa es una realidad gracias a la subvención concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y al **Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad** del gobierno de España, que reconoce la urgencia de articular servicios que permitan aliviar la carga de cuidados sobre las familias, en particular sobre aquellas que enfrentan mayores barreras, como las familias monoparentales, las numerosas o aquellas que tienen hijo/as en situación de dependencia o discapacidad.

El proyecto "**Pequeñ@s Grandes Científic@s**" se basa en talleres de divulgación científica, adaptados a la edad de los participantes, que se desarrollarán en los cuatro campus de la universidad (Cádiz, Jerez, Puerto Real y Algeciras), aprovechando las áreas de especialización de cada uno de ellos.

En línea con el **Plan Corresponsables**, este proyecto busca no solo facilitar el cuidado de los menores, sino también transmitir valores de igualdad, corresponsabilidad y promoción de la ciencia y el conocimiento. De esta forma, el proyecto también se alinea con el **Objetivo 4** de los ODS, que promueve una educación de calidad, inclusiva y equitativa. Además, las familias con menores en situación de dependencia o discapacidad tendrán acceso a recursos específicos que permitan la plena inclusión de los niños/as en las actividades.

La actividad se dirige especialmente a **hijas e hijos de la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz, que tengan entre 5 y 12 años, con carácter prioritario quienes formen parte de familias incluidas en colectivos prioritarios del Plan Corresponsables:** (familia numerosa, monoparental, monomarental, víctima de violencia de género, custodia de hijo/a, incompatibilidad de horario de otro/a progenitor/a etc.).

## **2. Duración, fechas y emplazamiento:**

El campamento se dividirá por semanas: de lunes a viernes.

Se podrá solicitar una o varias semanas estableciendo una orden de prioridad o preferencia de semana a elegir y se obtendrá plaza en función del número de solicitudes en el campus solicitado, teniendo prioridad las familias de colectivos prioritarios del Plan Corresponsables.

### **Fechas y emplazamientos:**

Se seleccionarán según orden de preferencia y campus.

1º semana: 23 a 26 de junio

2º semana: 29 de junio a 3 de julio

3º semana: 6 a 10 de julio

4º semana: 13 a 17 de julio

5º semana: 20 a 24 de julio

6º semana: 1 a 4 de septiembre

## **3. Plazo de inscripción:**

Del 13 de abril a 18 de mayo de 2026 (ambos incluidos)

## **4. Criterios de selección:**

- Comunidad universitaria y personal contratado directamente por la Universidad de Cádiz en servicio activo, en calidad de padres/madres y tutores/tutoras.
- Tendrán prioridad absoluta los hijos e hijas pertenecientes a los colectivos prioritarios de esta convocatoria (previamente mencionados).

## **5. Procedimiento de inscripción**

La presentación de solicitudes se hará a través del siguiente formulario:  
<https://solidaria.uca.es/campamentoverano26/>

**Al adjuntar la documentación se incorporará el documento Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado y la documentación solicitada según las bases.**

Se presentará, una solicitud, por cada hija/o a su cargo.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

TODAS LAS SOLICITUDES:

- Cumplimentar “Formulario de solicitud campamento de verano “Pequeñ@s grandes científic@s” <https://solidaria.uca.es/campamentoverano26/>; adjuntar necesariamente **ANEXO I**
- Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte, tarjeta de solicitud de asilo, de los progenitores o tutores y del menor (si tiene).
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor.
- Documento justificativo de trabajo
- Certificado de la empresa donde desarrolla la actividad del otra/o progenitor/a, que demuestre que, en su caso, tiene su jornada laboral en el mismo horario de la actividad para la que se solicita dicha ayuda del hijo/a. Se admitirá una declaración jurada del progenitor

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y FAMILIAS NUMEROSAS: Además de la documentación anterior tendrá que aportar documentación que justifique encontrarse en esa situación.

- Fotocopia del Libro de Familia, o documento oficial donde se certifique la vinculación del hijo/a con la persona solicitante de la ayuda.  
Para el caso de las Familias numerosas en las que solo trabaje el solicitante de la ayuda, debe especificarlo para ser tenido en cuenta junto a los datos de la pareja.
- En caso de que uno de los progenitores NO trabaje en la UCA: un certificado de la empresa donde desarrolla la actividad el cónyuge, que demuestre que, en su caso, tiene su jornada laboral en el mismo horario de la actividad para la que se solicita dicha ayuda del hijo/a. En caso excepcional de dificultad para acreditar esta circunstancia, se admitirá una declaración jurada del progenitor.

## 6. Adjudicación de plazas:

La adjudicación de las plazas que se ofertan se realizará teniendo en cuenta el número de entrada en el registro electrónico, por orden de entrada.

Siguiendo dicho orden de entrada, se adjudicará plaza en las actividades solicitadas, con la siguiente preferencia:

1º) Solicitudes de menores de entre 5 y 12 años que sean hijos e hijas pertenecientes a los colectivos prioritarios de esta convocatoria (víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, familias numerosas, cuidadore/as, monoparentales, monomarentales y menores con diversas capacidades cognitivas, físicas o sensoriales...)

2º) Las plazas que no se han cubierto con los requisitos anteriores, se adjudicarán a la/os menores de entre 5 y 12 años, según la prioridad de semana indicada en la solicitud.

3ª) Se asignarán plazas según estricto orden de registro.

4º) Se asignará una semana por solicitud, pudiéndose ampliar hasta tres semanas, siempre y cuando queden plazas disponibles.

5º) Se contactará con las personas solicitantes para informarles de la resolución provisional.

**Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con el Área de Apoyo a la Familia a través del teléfono: 956 015888 o escribiéndonos a [apoyo.familia@uca.es](mailto:apoyo.familia@uca.es).**